

CORRESPONDE:

EXPTE. N° 0012/24

VISTO:

La construcción e inauguración de la senda peatonal que se inicia en Av. Carlos Casal Varela y Calle 47 de la ruta nacional N° 3 donde se encuentra el monumento “El Cristo”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha senda fue construida como parte del proyecto de urbanización y pensada para que los vecinos puedan realizar deportes, caminatas, entre otros.

Que a la fecha dicha senda carece de nombre que la identifique y forme parte de las historias o sucesos de nuestra localidad.

Que los estudiantes del Instituto Secundario Maestro Lequerica proponen identificar con el nombre: “PASEO PEATONAL DE LA MUJER” a dicha senda.

Que la mujer desde el principio de la humanidad ha debido recorrer un camino lleno de obstáculos para lograr trascender su condición de madre y tener la posibilidad de participar en la sociedad, estando hoy conscientes de los espacios ganados en todo ámbito, ya sea político, social, cultural, laborar etc.

Que aún se encuentra en plena lucha por ser reconocida en sus capacidades y derechos, que la desigualdad también en una realidad, y que se traduce en el peor de los casos en el asesinato de las mujeres por el simple hecho de serlo, y es lo que se conoce como femicidio.

Que es menester destacar y recordar a muchas mujeres de nuestra localidad que nos honraron con su trayectoria, sus iniciativas, sus acciones sus trayectorias, sus luchas, sus liderazgos, sus ideales y sus destinos, considerando que la mujer por su condición biológica se ha convertido en el soporte principal de la estructura social y familiar, demostrando su creatividad, liderazgo, sensibilidad, fortaleza y un profundo conocimiento de la problemática socio cultural, atributos que deben ser reconocidos y generalizados bajo nombre “Mujer”.

Que el espacio que circunda a la senda, son oportunos para resaltar con dibujos, frases, murales alegóricos, convocando a artistas locales para trabajar sobre el tema de la NO violencia, la ponderación de la mujer, logrando la concientización, dando visibilidad al flagelo de la violencia de género y logrando que la sociedad comience a sensibilizarse más con la problemática.

POR TODO ELLO, el CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL, somete a consideración el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de Imponer el nombre “PASEO PEATONAL DE LA MUJER” al paseo peatonal ubicado en el Acceso “El Cristo” que se inicia en Av. Carlos Casal Varela y Calle 47 hasta la ruta nacional N° 3, elaborando el cartel correspondiente.

ARTÍCULO 2º) Solicitar se implementen espacios de descanso donde se puedan ubicar referencias de mujeres de la historia local o nacional que hayan sido referentes para la comunidad o la nación.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivos, demás que corresponda, dése al registro oficial, y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2024.-